



**Organización de las Naciones
Unidas para el Desarrollo
Industrial**

Distr. general
1 de junio de 2015
Español
Original: inglés

Junta de Desarrollo Industrial

43° período de sesiones

Viena, 23 a 25 de junio de 2015

Tema 11 del programa provisional

**Cuestiones relacionadas con las organizaciones
intergubernamentales, no gubernamentales,
gubernamentales y otras organizaciones**

Información sobre organizaciones intergubernamentales

Nota del Director General

En la presente nota se proporciona información sobre la Comisión Económica de Eurasia y el Banco Europeo de Inversiones (BEI), dos organizaciones intergubernamentales que han manifestado el deseo de concertar sendos acuerdos de establecer relaciones apropiadas con la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI).

1. De conformidad con el párrafo 8 de las directrices formuladas por la Conferencia General en su decisión GC.1/Dec.41, relativa a los acuerdos de relaciones, en el anexo del presente documento se proporciona información sobre la Comisión Económica de Eurasia y el Banco Europeo de Inversiones (BEI), que han manifestado el deseo de concertar un acuerdo de relaciones apropiadas con la ONUDI.


Medidas que se solicitan a la Junta

2. La Junta tal vez desee autorizar al Director General a que, de conformidad con la decisión GC.1/Dec.41 de la Conferencia General, anexo, párrafo 9, concierte un acuerdo de relaciones apropiadas con la Comisión Económica de Eurasia y el Banco Europeo de Inversiones (BEI) sobre la base de la información que figura en el anexo del presente documento.

Por razones de economía, solo se ha hecho una tirada reducida del presente documento. Se ruega a los delegados que lleven consigo a las sesiones sus propios ejemplares de los documentos.

V.15-03975 (S) 080615 080615



Se ruega reciclar 

Anexo

Comisión Económica de Eurasia

Antecedentes

La Comisión Económica de Eurasia se creó el 2 de febrero de 2012 como órgano regulador supranacional de la Unión Económica de Eurasia. Sus actividades se centran en los intereses de la comunidad de Eurasia como iniciativa integradora en la que ningún interés nacional prevalece sobre los intereses comunitarios. En la actualidad, son cuatro los países miembros de la Comisión Económica de Eurasia; todas las decisiones se adoptan colectivamente y son vinculantes en el territorio de los Estados miembros de la Unión Económica de Eurasia.

Finalidad

La Comisión Económica de Eurasia participa activamente en la cooperación internacional a fin de promover la visión de la comunidad de Eurasia y atraer a asociados clave de Europa y la región de Asia y el Pacífico a los procesos de integración. Entre sus principales actividades figuran las siguientes:

- Establecimiento de regímenes de comercio con respecto a países en desarrollo;
- Estadísticas sobre comercio exterior y comercio recíproco;
- Políticas en materia de macroeconomía y energía;
- Subsidios industriales y agrícolas;
- Comercio recíproco de servicios e inversiones.

Miembros

La Comisión Económica de Eurasia tiene en la actualidad cuatro miembros, a saber, Armenia, Belarús, la Federación de Rusia y Kazajstán.

Estructura orgánica

La Comisión Económica de Eurasia tiene una Junta de 12 miembros (3 representantes de cada Estado miembro) y 23 departamentos con 18 comités consultivos. Los miembros de la Junta y los departamentos trabajan en coordinación con los órganos gubernamentales pertinentes en el marco de sus ámbitos respectivos de competencia.

Financiación

El presupuesto de la Comisión Económica de Eurasia se sufraga con cargo a las contribuciones de los Estados miembros. Aprueban el presupuesto los Jefes de los Estados respectivos..

Cooperación con la ONUDI

En el ámbito de sus respectivas esferas de competencia, la Comisión Económica de Eurasia y la ONUDI tienen previsto llevar a cabo actividades de cooperación en las siguientes esferas:

- a) Servicios de desarrollo empresarial, inversiones y tecnología para pequeñas y medianas empresas;
- b) Innovación, intercambio de conocimientos y transferencia de tecnología;
- c) Creación de capacidad comercial, incluidos programas sobre cumplimiento de las normas de mercado e infraestructura de control de la calidad y evaluación de la conformidad;
- d) Medio ambiente y energía, incluidos ámbitos como la producción más limpia y con uso eficiente de los recursos, la ordenación de los recursos hídricos y la gestión de los desechos, las fuentes de energía renovables y la eficiencia energética;
- e) Creación de capacidad para apoyar el desarrollo de infraestructuras comerciales en la región, como polígonos industriales, ciudades industriales y sistemas de innovación y agrupaciones.

Relaciones con otras organizaciones intergubernamentales y gubernamentales

La Comisión Económica de Eurasia tiene la condición de observador en la Asamblea General de las Naciones Unidas y ha firmado un memorando de entendimiento con las siguientes organizaciones del sistema de las Naciones Unidas: la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). La Comisión Económica de Eurasia ha celebrado también acuerdos de cooperación con la Unión Internacional de Ferrocarriles, el Banco Euroasiático de Desarrollo, la Confederación General de Sindicatos y el Comité de Aviación de la Comunidad de Estados Independientes, entre otras organizaciones.

Dirección

Sede:

Letnikovskaya St. 2 -2

115114, Moscow

Federación de Rusia

Teléfono: +7 (495) 669 24 00, ext. 4133

Fax: 8 (495) 669 24 15

Correo electrónico: info@ecommission.org

Dirección legal y postal:

Smolenskiy Blvd. 3/5 – 1

119121, Moscow

Federación de Rusia

Jefe de la organización

Excelentísimo Señor Viktor Borisovich Khristenko

Presidente de la Junta

Representante encargado de las relaciones con la ONUDI:
Excelentísimo Señor Sergey Sergeevich Sidorskiy
Miembro de la Junta del Área de Industria y Agricultura
Teléfono: 8 (495) 669 24 08

Banco Europeo de Inversiones (BEI)

Antecedentes

El Banco Europeo de Inversiones (BEI), creado en Bruselas en 1958 cuando entró en vigor el Tratado de Roma, se trasladó a Luxemburgo en 1968. El BEI es el único banco propiedad de los Estados miembros de la Unión Europea (UE), cuyos intereses representa. Colabora estrechamente con otras instituciones de la UE a fin de aplicar las políticas de la UE.

Finalidad

El BEI apoya los objetivos de política de la UE; por consiguiente, el crecimiento y la creación de empleo son sus más altas prioridades. A fin de garantizar el mayor efecto posible, otorga préstamos a proyectos viables y presta asesoramiento sobre aspectos técnicos y financieros. Sus principales esferas son el acceso a la financiación para las pequeñas y medianas empresas, la innovación y las técnicas, la infraestructura estratégica y las medidas relacionadas con el clima.

Las actividades que el BEI lleva a cabo en todo el mundo reflejan las prioridades exteriores de la UE; el BEI establece asociaciones con las instituciones de la UE. El BEI desarrolla su actividad principalmente en los países que se encuentran en la etapa previa a la adhesión y los países vecinos de la UE del este y el sur, pero opera también en países del Grupo de los Estados de África, el Caribe y el Pacífico (Grupo ACP) y de Asia y América Latina. Se hace hincapié en el desarrollo del sector privado local, la infraestructura social y económica y los proyectos relacionados con el clima.

Miembros

Los accionistas del BEI son los 28 Estados miembros de la Unión Europea.

Estructura orgánica

El BEI tiene cuatro órganos estatutarios:

- Tres órganos de adopción de decisiones: el Consejo de Gobernadores, el Consejo de Administración y el Comité de Dirección;
- Un órgano de control: el Comité de Vigilancia.

Financiación

La cuota de participación en el capital del BEI asignada a un país miembro está en líneas generales en consonancia con la proporción que corresponde al PIB del país en la Unión Europea. El BEI obtiene el monto principal de sus recursos de financiación en los mercados internacionales de capitales mediante la emisión de bonos. Su excelente calificación le permite contraer empréstitos con tasas

ventajosas. Adquieren los instrumentos de deuda del BEI inversores institucionales y particulares a nivel internacional.

Cooperación con la ONUDI

Se han determinado las siguientes actividades de cooperación:

a) Actividades de apoyo a las inversiones, incluidos análisis de sectores y subsectores a fin de proporcionar fundamentos para la adopción de decisiones de inversión y la adopción de políticas en materia de inversiones; facilitación del diálogo privado-público sobre cuestiones de política en materia de inversiones; asistencia y asesoramiento técnicos relacionados con la determinación, formulación, supervisión, vigilancia y evaluación de las operaciones de inversión financiadas por el BEI;

b) Divulgación de las buenas prácticas y experiencia adquirida en el ámbito del desarrollo industrial y la normalización, el desarrollo del sector privado, especialmente las cadenas de valor y las agrupaciones, a través de las redes de la ONUDI y el BEI;

c) Facilitación y coordinación de operaciones (en particular las alianzas público-privadas), incluida la asistencia técnica para la elaboración, aplicación y coordinación de estrategias de desarrollo industrial.

Relaciones con otras organizaciones intergubernamentales y gubernamentales

El BEI mantiene estrechos lazos de cooperación con otros órganos europeos como el Parlamento Europeo y la Comisión Europea. Mantiene también un vínculo estrecho de asociación con bancos e instituciones financieras de los Estados miembros de la UE y países en los que el Banco tiene un mandato para operar, por ejemplo, el Banco Africano de Desarrollo (BAfD) y el Fondo de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) para el Desarrollo Internacional.

Dirección

Sede:
98-100, boulevard Konrad Adenauer
L-2950 Luxembourg
Teléfono: +352 43791
Fax: +352 437704
Correo electrónico: info@eib.org

Jefe de la organización

Sr. Werner Hoyer
Presidente

Representante encargada de las relaciones con la ONUDI:
Sra. Heike Ruettgers
Jefa de División
Gestión de Cartera de Proyectos, Estrategia – Departamento ACPIF
Teléfono: +352 43 791
Correo electrónico: h.ruettgers@eib.org